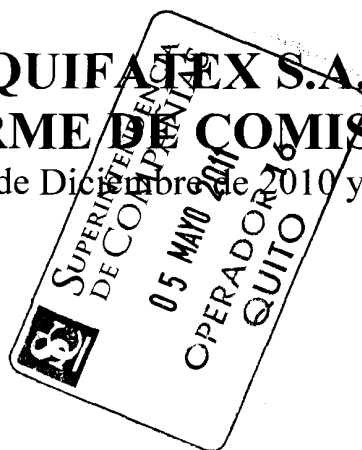


QUIFATEX S.A.
INFORME DE COMISARIO
Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009



A los Señores Accionistas de:

QUIFATEX S.A.

En mi calidad de Comisario de **QUIFATEX S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, así como los correspondientes estados de resultados, por los años terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a la revisión que incluye pruebas selectivas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

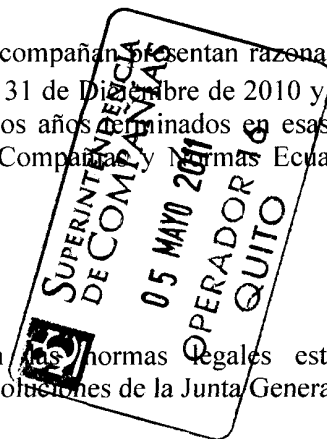
Opinión

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **QUIFATEX S.A.**, al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (*NEC's*).

En adición, debemos indicar que;

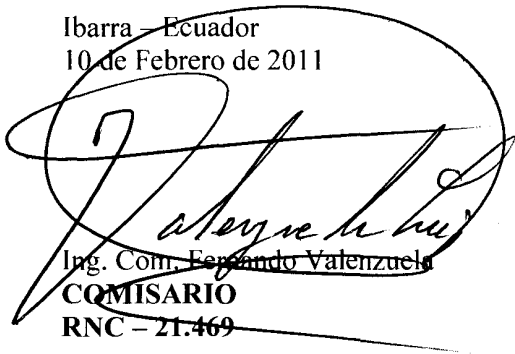
1. Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del balance general de **QUIFATEX S.A.**, al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes



estados de resultados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's).

Ibarra - Ecuador
10 de Febrero de 2011


Ing. Com. Fernando Valenzuela
COMISARIO
RNC - 21.469



QUIFATEX S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACTIVOS:				2010	2009	PASIVOS Y PATRIMONIO:				2010	2009				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO				4.409.751	4,28%	5.137.720	5,05%	PRESTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS				17.328.448	16,83%	21.291.273	20,92%
CUENTAS POR COBRAR:				56.561.358	54,93%	53.680.766	52,75%	CUENTAS POR PAGAR:				51.145.385	49,67%	51.302.765	50,42%
CLIENTES	56.800.002		55,16%	51.572.895	50,68%	OTROS				-	0,00%	-	0,00%		
PROVISION INCOBRABLES	(2.428.950)		-2,36%	(2.093.507)	-2,06%	INTERESES ACUMULADOS				230.890	0,22%	381.743	0,38%		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.190.306		2,13%	4.201.378	4,13%	OBLIGACIONES CON TRABAJADORES				2.056.613	2,00%	1.591.519	1,56%		
INVENTARIOS:				32.733.455	31,79%	33.787.429	33,20%	TOTAL PASIVOS CORRIENTES				70.761.336	68,72%	74.567.300	73,28%
INVENTARIO PRODUCTOS TERMINADOS	31.697.924		30,78%	30.826.864	30,30%	PASIVO LARGO PLAZO				1.458.674		1.251.298	1,23%		
MATERIALES Y EMPAQUES	1.028.491		1,00%	1.200.093	1,18%	JUBILACION PATRONAL				1.397.771	1,36%	1.190.395	1,17%		
IMPORTACIONES EN TRANSITO	7.040		0,01%	1.760.472	1,73%	PASIVO LARGO PLAZO				60.903	0,06%	60.903	0,06%		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO				310.924	0,30%	359.061	0,35%	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO				1.458.674	1,42%	1.251.298	1,23%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				94.015.488	91,30%	92.964.976	91,36%	PATRIMONIO							
CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO SRI	352.800	0,34%		352.800	0,35%	CAPITAL SOCIAL				23.436.284	22,76%	20.152.480	19,80%		
CUENTAS POR COBRAR CORPEI	88.281	0,09%		88.281	0,09%	RESULTADOS ACUMULADOS				7.318.444	7,11%	5.783.806	5,68%		
PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO (neto)	6.900.802	6,70%		7.450.671	7,32%	TOTAL PATRIMONIO				30.754.728	29,87%	25.936.286	25,49%		
INVERSIONES PERMANENTES	1.004.687	0,98%		782.148	0,77%	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO				102.974.738	100%	101.754.884	100%		
OTROS ACTIVOS	612.680	0,59%		116.008	0,11%										
TOTAL ACTIVOS				102.974.738	100%	101.754.884	100%								

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1-13)

QUIFATEX S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
INGRESOS:				
VENTAS NETAS	253.279.374	100%	225.589.711	89%
SERVICIOS PRESTADOS	1.168.840		1.060.752	
COMISIONES GANADAS	426.520		484.319	
COSTO DE VENTAS	<u>183.806.839</u>	<u>72,57%</u>	<u>164.470.422</u>	<u>64,94%</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>71.067.895</u>	<u>28,06%</u>	<u>62.664.360</u>	<u>24,74%</u>
GASTOS:				
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS	58.499.117	23,10%	51.792.942	20,45%
UTILIDAD OPERATIVA	<u>12.568.778</u>	<u>4,96%</u>	<u>10.871.418</u>	<u>4,29%</u>
OTROS INGRESOS:	<u>1.934.078</u>	<u>0,76%</u>	<u>1.086.069</u>	<u>0,43%</u>
INGRESOS FINANCIEROS	192.283		187.434	
OTROS INGRESOS	1.741.795		835.825	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	-		60.700	
OTROS	-		2.110	
OTROS EGRESOS:	<u>(2.950.501)</u>	<u>-1,16%</u>	<u>(2.670.540)</u>	<u>-1,05%</u>
GASTOS FINANCIEROS	(230.318)		(190.183)	
INTERESES PAGADOS	(1.593.783)		(1.482.883)	
PÉRDIDA INVERSIÓN EN ACCIONES	(355.238)		(990.000)	
PÉRDIDA VENTA/BAJA PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO	(165.394)		(7.474)	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	(248.568)		-	
OTROS	(357.200)		-	
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	<u>11.552.355</u>	<u>4,56%</u>	<u>9.286.947</u>	<u>3,67%</u>
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	1.732.853	0,68%	1.393.043	0,55%
IMPUESTO A LA RENTA	2.501.060	0,99%	2.110.100	0,83%
UTILIDAD NETA:	<u>7.318.442</u>	<u>2,89%</u>	<u>5.783.804</u>	<u>2,28%</u>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1-13)

QUIFATEX S.A.

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

QUIFATEX S.A. se constituyó el 26 de mayo de 1978 en la ciudad de Quito. Su objetivo es la fabricación, comercialización, distribución, representación, importación exportación de productos farmacéuticos, dietéticos, químicos, cosméticos, alimenticios, veterinarios, insecticidas, fertilizantes, licores, instrumentos y maquinaria en general.

QUIFATEX S.A. forma parte del grupo de empresas "Q", las cuales se dedican a la representación, importación, fabricación, mercadeo, logística, distribución y asistencia técnica de productos farmacéuticos, consumos, insumos y equipos para los sectores industrial, agrícola y de construcción.

Con fecha 13 de octubre del 2010, los accionistas acordaron transferir sus derechos sobre las acciones de propiedad de QUIFATEX S.A. a favor de QUICORP S.A., una vez aprobado el aumento de capital.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

3. COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

4. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado esta limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. Los activos fijos están cubiertos con pólizas de seguro ante posibles siniestros. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios incluyen disposiciones en cuanto a que estos se reciban y se entreguen solamente sobre la base de autorización, el que se cuente e inspeccionen al momento de su recepción o entrega y en la toma física de inventarios.

5. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

6. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

A continuación detallamos los principales componentes financieros de la Compañía:

Ver siguiente página detalle de posición financiera

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos	102.974.738	101'754.884
Activos corrientes	94.015.488	93'053.257
Pasivos corrientes	70.761.336	74'567.300
Pasivo a largo plazo	1.458.674	1'251.298
Patrimonio de los accionistas	30.754.728	25'936.286
Ventas netas	253.279.374	225'589.711
Costo de ventas	183.806.839	164'470.422
Gastos de Administrativos y Ventas	58.499.117	51'792.942
Resultado neto positivo	7.318.442	5'783.804

Los valores han sido conciliados con los receptivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

7. OBLIGACIÓN CON LOS TRABAJADORES

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su registro en el mismo período económico.

8. IMPUESTO A LA RENTA

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. Dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades se reinvierten (capitalizan) en la Compañía en la adquisición de maquinarias y equipos, hasta el 31 de diciembre del siguiente año. La Compañía estimo el impuesto a la renta del 2010 y 2009 asumiendo reinvertir US\$ 500.000 y US\$ 2'090.000, respectivamente.

El Servicio de rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001 – 41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de Mayo 14 del 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularan el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25 % sobre el resto de utilidades.

Con fecha 12 de junio del 2009, la compañía recibió la notificación por parte del Servicio de Rentas Internas, mediante se dispone del proceso de determinación de las obligaciones tributarias correspondientes a los ejercicios del periodo fiscal 2007.

Al 31 de diciembre del 2010 se encuentran pendientes de revisión por parte del **SRI**, las declaraciones de impuesto a la renta, correspondientes a los ejercicios impositivos del 2008 al 2010.

La conciliación del impuesto a la renta es como sigue:

Concepto	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad según libros antes 15% participación trabajadores e impuesto a la renta	11'552.355	9'286.947
Más gastos no deducibles	563.402	513.396
Más pérdida por valuación de inversiones <i>Nec 20</i>	-	990.000
Otras partidas conciliatorias	11.932	11.932
15% participación trabajadores	<u>1'732.853</u>	<u>1'393.043</u>
Utilidad después de participación trabajadores	<u>10'204.239</u>	<u>9'276.398</u>
Impuesto a la renta	<u>2'501.060</u>	<u>2'110.100</u>

9. UTILIDAD POR ACCIÓN

En base a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción", la Compañía contabiliza la utilidad neta por acción. Según esta norma, las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del periodo atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad neta	7'318.442	5'783.804
Utilidad neta por acción	0,31	0,28

10. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentar capital. El monto mínimo requerido para apropiación para reserva legal de la utilidad neta del año 2010 es aproximadamente US\$ 731.244 (US\$ 578.381 en el año 2009)

11. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos y sus registros contables son preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (*NEC's*).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (*NEC's*), las cuales requieren que la Gerencia efectúa ciertas estimaciones, que afectan las cifras presentadas como activos y pasivos. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación del activo fijo y los pasivos por impuesto a la renta. La gerencia considera que las estimaciones utilizadas son adecuadas de acuerdo a las circunstancias.

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Registro Oficial 494 publicado el 31 de diciembre de 2004, se reforma el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a las partes relacionadas y se incorporan los artículos 66.1 referentes a Precios de Transferencias en operaciones realizadas entre partes relacionadas.

En complemento con las disposiciones vigentes el Servicio de Rentas Internas mediante resolución No. NAC-DGER2008-0464, y reformada por las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGCO9-00286, ha dispuesto que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los \$ 5'000.000, deberán presentar el informe integral de Precios de Transferencia.

Debido a que las transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, durante el año 2009 no han superado el monto de \$ 5'000.000, es opinión de la administración de la Compañía que no está requerida a presentar el informe integral de precios de transferencia.

La Compañía a través de un asesor externo contratado, con fecha 1 de abril del 2009 ha obtenido un estudio preliminar de precios de transferencia, correspondientes al año 2008, el cual indica que en base a los elementos de juicio disponibles, las transacciones que **QUIFATEX S.A.** ha efectuado con partes relacionadas se han pactado de acuerdo con los principios de plena competencia y no existen ajustes significativos.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre de 2010 y la fecha de preparación de este informe (10 de febrero de 2011), no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279 y a resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **QUIFATEX S.A.**
